

ACTUALIZACIÓN DEL BDME			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/10/2026	CON-PRC07	16	1 de 7

1. OBJETIVO

Brindar a las entidades públicas reportantes del Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME, la información y condiciones necesarias para el envío de la categoría BDME, y poner a disposición de las partes interesadas, el informe del Boletín de Deudores Morosos del Estado elaborado por la Contaduría General de la Nación - CGN y la consulta en la página web de las personas o entidades que presentan deudas con el Estado.

2. DEFINICIONES

BDME: El Boletín de Deudores Morosos del Estado es la relación de las personas naturales y jurídicas que tienen contraídas obligaciones con el Estado y que cumplen los requisitos establecidos en la Ley 901 de 2004, la cual consolida la CGN con base en la información que reportan las entidades públicas.

Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP): Permite definir, capturar, transmitir, consolidar y difundir la información cuantitativa y cualitativa producida por entidades públicas y otros actores, con destino al gobierno central, organismos de control y ciudadanía en general, para apoyar la toma de decisiones en materia de política macroeconómica y fiscal, así como en la administración financiera de planes de gobierno.

ETL: Extracción, transformación y carga (ETL), es el proceso consistente en combinar datos de diferentes orígenes en un gran repositorio central llamado almacenamiento de datos.

GIT-PAP: Grupo Interno de Trabajo – Procesamiento y Análisis de Productos.

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente: SMMLV, corresponde a la asignación mínima realizada por el gobierno nacional.

3. MARCO LEGAL

- [Ley 901 de 2004.](#) Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones.
- [Ley 1066 de 2006.](#) Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.
- [Ley Estatutaria 1266 de 2008.](#) Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera.

ACTUALIZACIÓN DEL BDME			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/10/2026	CON-PRC07	16	1 de 7

[crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.](#)

- [**Ley Estatutaria 1581 de 2012.** Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.](#)
- [**Decreto 3361 de 2004.** Por el cual se reglamenta el parágrafo 3° del artículo 4° de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por el artículo 2° de la Ley 901 de 2004.](#)
- [**Decreto 1693 de 2023** Por el cual se modifica la estructura de la Contaduría General de la Nación y se determinan las funciones de sus dependencias](#)
- [**Resolución 138 de 2025 de la CGN** "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024".](#)
- [**Resolución 037 de 2018.** Por medio de la cual se fijan los parámetros para el envío de información a la UAE Contaduría General de la Nación relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado \(BDME\).](#)
- [**Resolución 148 de 2004.** "Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo en la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación"](#)
- [**Carta circular 001 de 2011.** Directrices para la aplicación de la Ley 1266 de 2008 en el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME de la UAE - Contaduría General de la Nación.](#)
- **Norma Técnica Colombiana ISO 9001-2015.** Sistema de Gestión de la Calidad.
- **Norma Técnica Colombiana ISO 14001- 2015.** Sistema de Gestión Ambiental.
- **Norma Técnica Colombiana ISO IEC 27001-2022.** Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.

ACTUALIZACIÓN DEL BDME			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/10/2026	CON-PRC07	16	1 de 7

- **Norma Técnica Colombiana ISO IEC 45001-2018.** Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- [CON07-INS01 Instructivo Informes del Boletín de Deudores Morosos del Estado.](#)
- [CEN08-FOR02 Hoja de parametrización V2.](#)
- [CEN12-FOR02 Autorización de categorías.](#)

5. DOCUMENTOS ANEXOS

- Cronograma de actividades

6. PROCEDIMIENTO

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Planear el proceso de reporte de la categoría BDME	Establecer las fechas, actividades y responsables para la actualización del reporte "Boletín de Deudores Morosos del Estado".	Subcontaduría Consolidación de Información Coordinador del GIT de PAP Servidores públicos /colaboradores asignados del GIT de PAP	Cronograma Check list de actividades
2	Parametrizar la categoría BDME	Actualizar la parametrización de la categoría BDME en el sistema CHIP según sea necesario (Atributos, conceptos, variables, expresiones, etc.) Para el reporte con corte al 31 de mayo, se actualiza la parametrización con el monto del SMMLV del año en curso.	Servidores públicos /colaboradores asignados del GIT de PAP	CEN08-FOR02 Hoja de parametrización

ACTUALIZACIÓN DEL BDME			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/10/2026	CON-PRC07	16	1 de 7

3	Actualizar los textos de la "Guía para transmisión del BDME", así como los formularios de reporte, y publicar en la web del BDME	Enviar plantilla del texto actualizado y formularios de Excel actualizados para reporte del BDME al GIT de Apoyo Informático para que se publiquen en la web del BDME.	Servidores públicos /colaboradores asignados del GIT de PAP GIT de Apoyo Informático	Correo electrónico Plantilla Word "Texto web BDME" https://www.hip.gov.co/sc/hip_rt/paginiciobdme.htm Hojas de cálculo: CGN2009-BDME-REPORTE-SEM ESTRAL CGN2009_INC UMPLIMI ENTO_ACUERDO_DE PAGO_SEMESTRAL CGN2009_BDME_RETIRIOS CGN2009_BDME_CANCELACION_ACUERDOS_DE_PAGO CGN2011_BDME_ACTUALIZACION
---	---	---	--	---

ACTUALIZACIÓN DEL BDME			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/10/2026	CON-PRC07	16	1 de 7

4	Enviar correo masivo a las entidades contables públicas	Definir la base de datos de los destinatarios, el listado de entidades en liquidación y estructurar pieza publicitaria y comunicación oficial con las instrucciones y recomendaciones del reporte del BDME, anexar video tutorial, los cuales son revisados y aprobados por la Coordinación del GIT PAP y la Subcontaduría de Consolidación de la Información, y posteriormente solicita al GIT de Apoyo Informático el envío masivo del mensaje por correo electrónico a las entidades contables públicas.	Servidores públicos /colaboradores asignados del GIT de PAP Coordinación GIT PAP Subcontaduría Consolidación de la Información GIT de Apoyo Informático	Base de datos de los destinatarios Listado de entidades en liquidación Pieza publicitaria Comunicación oficial Video tutorial Correo electrónico Reporte de la plataforma de correo masivo
5	Realizar pruebas de parametrización, envío y recepción de información de la categoría BDME en sistema CHIP	Solicitar a GIT CHIP la restauración del ambiente de contingencia, posteriormente el GIT de PAP realiza la actualización de mensajes, validaciones y parametrizaciones, hace	Servidores públicos /colaboradores asignados del GIT de PAP, GIT CHIP, GIT de Apoyo	Correo electrónico Evidencias (capturas de pantalla) pruebas realizadas en CHIP

ACTUALIZACIÓN DEL BDME			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/10/2026	CON-PRC07	16	1 de 7

		las pruebas de cargue o reporte del BDME (deben incluir las herramientas de captura). Junto con el GIT de Apoyo Informático se realiza la validación con el resultado de las pruebas. El GIT de PAP procede a la parametrización en el ambiente de producción.	Informático	Contingencia
6	Crear el boletín en la página web del BDME	Crear el boletín en la web del BDME a través de la opción Administrar Boletines, indicando las fechas de recepción y publicación según corresponda: 30 de noviembre – 30 de enero. 31 de mayo - 30 de julio.	Servidores públicos /colaboradores asignados del GIT de PAP	Página web del BDME https://eris.contaduria.gov.co/BDME/#CreacionBoletin
7	Publicar y solicitar la autorización de la categoría BDME	Dos (2) días antes del inicio de la fecha de reporte, enviar correo electrónico desde la Subcontaduría de Consolidación a la Subcontaduría de Centralización solicitando la autorización de la publicación de la categoría BDME en el CHIP Central - Web, lo cual permite darle apertura a la categoría	Servidores públicos /colaboradores asignados del GIT de PAP, GIT CHIP Subcontaduría de Consolidación Subcontaduría de Centralización	Correo electrónico CEN12-FOR02 Autorización de Categorías

ACTUALIZACIÓN DEL BDME			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/10/2026	CON-PRC07	16	1 de 7

		para el envío de información por las entidades contables públicas.		
8	Ejecutar procesos (ETL)	Programar la ejecución automática del proceso ETL para procesar cada hora los formularios reportados por las entidades públicas: Semestral, Incumplimientos de acuerdo pago semestral.	Servidores públicos /colaboradores asignados del GIT de Apoyo Informático	Correo electrónico generado automático con reporte del del proceso ETL ejecutado
9	Gestionar los reportes de los ETL ejecutados	Notificar por correo electrónico a las entidades que presentaron rechazos o envíos parciales. En caso de que las entidades requieran apoyo por parte del GIT de PAP, se realiza el acompañamiento respectivo para realizar el nuevo el envío.	Servidores públicos /colaboradores asignados del GIT de PAP	Correos electrónicos enviados a las entidades reportantes
10	Verificar la coherencia y consistencia de la información reportada conforme al avance del reporte	Revisar que las cifras reportadas guarden las proporciones que garanticen la correcta elaboración del informe BDME. Por ejemplo: valores en pesos, tipos de identificación, números de identificación, variaciones inusuales porcentuales y absolutas comparado con el boletín anterior.	Servidores públicos /colaboradores asignados del GIT de PAP, GIT de Apoyo Informático	Reportes Cognos-Carpeta BDME2_rt B01 - Totales Reporte Semestral B02 - Totales Incumpliment o Acuerdos de Pago

ACTUALIZACIÓN DEL BDME			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/10/2026	CON-PRC07	16	1 de 7

		En caso de encontrar variaciones inusuales o inconsistencias, se realiza un requerimiento vía correo electrónico solicitando justificación de las mismas, con el fin de que las entidades soliciten retransmisión de la información en el caso de ser necesario.		B06 - Comparativo de Boletines por Valor Deuda Reporte desagregado por entidades y terceros solicitado al GIT de Apoyo Informático
11	Solicitar el cierre de la categoría BDME.	Enviar correo electrónico desde la Subcontaduría de Consolidación a la Subcontaduría de Centralización, solicitando el cierre de la categoría BDME para que el sistema CHIP no reciba más información de las entidades.	Servidores públicos /colaboradores asignados del GIT de PAP, GIT CHIP Subcontaduría de Consolidación Subcontaduría de Centralización	Correo electrónico CEN07-FOR01 Autorización de Categorías
12	Verificar que la información reportada haya sido procesada completamente	Revisar que las cifras reportadas guarden las proporciones que garanticen la correcta elaboración del informe BDME. Por ejemplo: valores en pesos, tipos de identificación, números de identificación, variaciones inusuales porcentuales y	Servidores públicos /colaboradores asignados del GIT de Apoyo Informático	Reporte generado del sistema CHIP

ACTUALIZACIÓN DEL BDME			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/10/2026	CON-PRC07	16	1 de 7

		absolutas comparado con el boletín anterior. En caso de encontrar variaciones inusuales o inconsistencias, se realiza un requerimiento vía correo electrónico solicitando justificación de las mismas, con el fin de que las entidades soliciten retransmisión de la información en el caso de ser necesario.		
13	Verificar la coherencia y consistencia de la información reportada	Revisar que las cifras reportadas guarden las proporciones que garanticen la correcta elaboración del informe BDME. Por ejemplo: valores en pesos, , variaciones inusuales comparado con el boletín anterior, etc. En caso de existir reportes con indicios de desproporción, se solicita a la entidad reportante revisar la información transmitida, para que justifique mediante comunicación la diferencia o si es el caso solicite rechazado de envío anterior y retransmisión.	Servidores públicos /colaboradores asignados del GIT de PAP, GIT de Apoyo Informático	Reportes Cognos-Carpeta BDME2_rt B01 - Totales Reporte Semestral B02 - Totales Incumpliment o Acuerdos de Pago B06 - Comparativo de Boletines por Valor Deuda Reporte desagregado por entidades y terceros solicitado al GIT de Apoyo Informático

ACTUALIZACIÓN DEL BDME			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/10/2026	CON-PRC07	16	1 de 7

14	Elaborar y publicar informe del boletín	Construir y publicar informe semestral según lo establecido en el documento relacionado: CON07-INS01 Instructivo informe del Boletín de Deudores Morosos del Estado.	Servidores públicos /colaboradores asignados del GIT de PAP Coordinador del GIT de PAP Subcontaduría de Consolidación	Informe Boletín de Deudores Morosos del Estado. Página web BDME: https://www.contaduria.gov.co/historico-de-informes
15	Publicar la Base de datos actualizada del BDME y verificar su acceso para la generación de certificados	Verificar que los certificados generados por la página web del BDME tengan la fecha de corte actualizada según el último reporte de información	Servidores públicos /colaboradores asignados del GIT de PAP GIT de Apoyo Informático	Certificado BDME generado en la página web con fecha del último corte.
16	Gestionar retiros, cancelaciones, actualizaciones	Diariamente y según el resultado de la verificación del ETL (retiros, cancelaciones, actualizaciones) notificar por correo electrónico a las entidades que presentaron rechazos o envíos parciales para que revisen, corrijan y vuelvan a realizar el envío.	Servidores públicos /colaboradores asignados del GIT de PAP GIT de Apoyo Informático	Correo electrónico generado automático con reporte del del proceso ETL ejecutado Correos electrónicos enviados a las entidades reportantes
17	Seguimiento gestión ETL	Realizar semanalmente seguimiento a los	Servidores públicos	Correos electrónicos

ACTUALIZACIÓN DEL BDME			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/10/2026	CON-PRC07	16	1 de 7

		correos enviados a las entidades que tuvieron reportes rechazados o enviados parcialmente y validar si corrigieron la información reportada.	/colaboradores asignados del GIT de PAP	enviados a las entidades reportantes en la semana https://eris.contaduria.gov.co/BDME/#RegistroEnvios
18	Retiros por orden judicial	Ocasionalmente, a través del GIT de Jurídica, se reciben acciones de tutela con sentencia emitida por juez para retirar del BDME a la persona natural o persona jurídica demandante. En primer lugar, el GIT PAP gestiona con la entidad reportante el respectivo retiro vía sistema CHIP. Una vez la entidad lo realiza, se ejecuta el proceso de ETL, proceso confirmado mediante correo electrónico remitido GIT PAP. Sin embargo, en caso de que la entidad reportante no lo haga por negligencia, el retiro deberá ser efectuado por la CGN de manera excepcional a su competencia como administrador de la base de datos. Este procedimiento	Coordinador GIT de Jurídica Contador General de la Nación Subcontaduría de Consolidación de la Información Coordinador GIT PAP Servidores públicos /colaboradores asignados del GIT de PAP	Correo electrónico Correo electrónico que confirma la Ejecución ETL Certificado BDME generado en la página web posterior al retiro

ACTUALIZACIÓN DEL BDME			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/10/2026	CON-PRC07	16	1 de 7

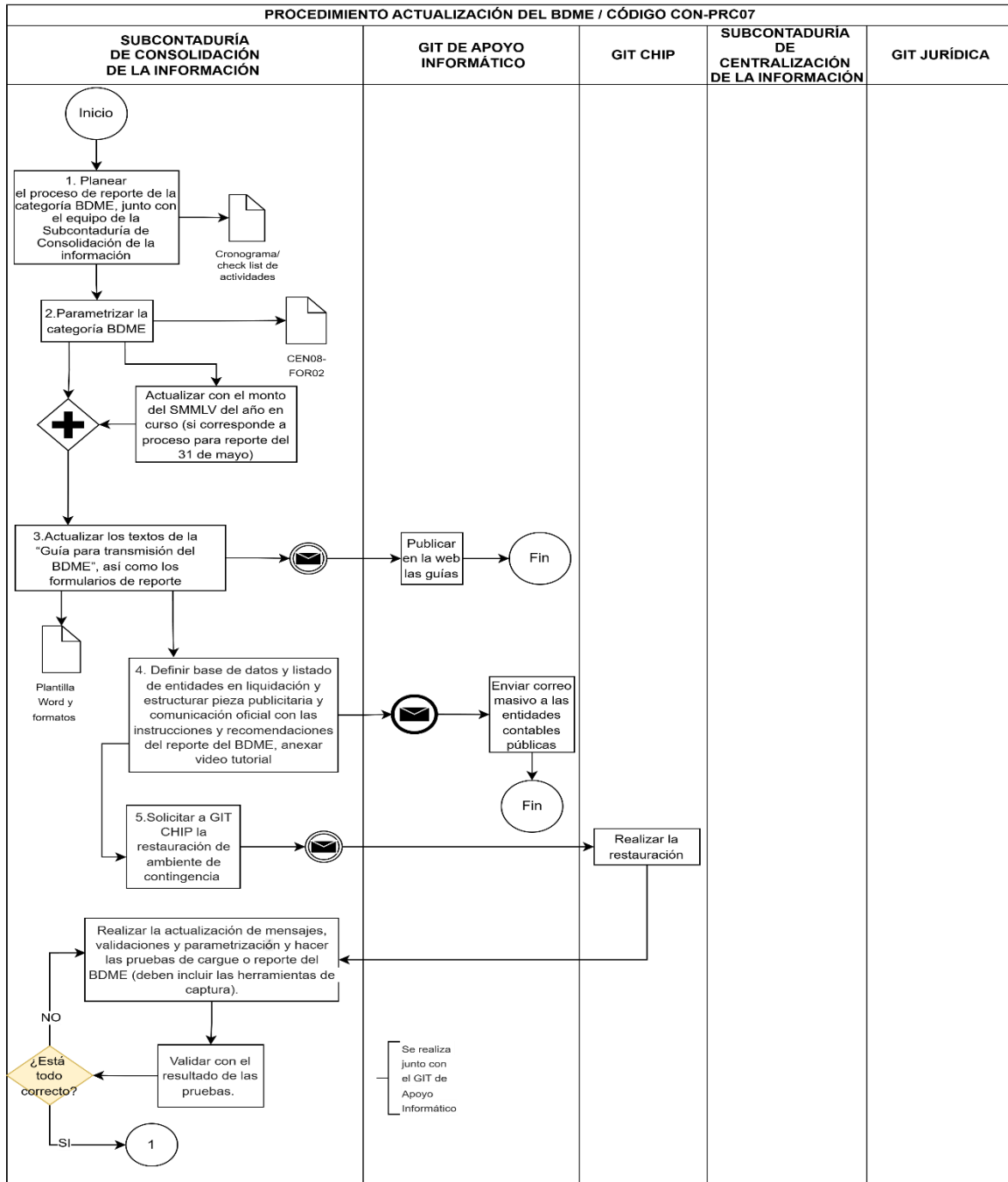
		excepcional debe ser autorizado por la Subcontaduría de Consolidación de la Información y Contador General de la Nación.		
19	Solicitudes externas acerca del BDME	Gestionar las respuestas a las solicitudes externas provenientes de personas naturales, personas jurídicas y/o entidades públicas relacionadas con el BDME y que se radican en el Sistema de Gestión Documental - Controldoc. Las respuestas se efectúan por correo electrónico y se adjunta copia en el Sistema de Gestión Documental. En los casos que se requiera, la respuesta a la solicitud será mediante oficio firmado por la Subcontaduría de Consolidación de la Información.	Servidores públicos /colaboradores asignados del GIT PAP Coordinador GIT PAP Subcontaduría de Consolidación de la Información	Comunicación externa (oficio o correo electrónico) adjunta en el Sistema de Gestión Documental – Orfeo
20	Preservar registros	Archivar los registros en el pathfinder.	Secretaría de la Subcontaduría de Consolidación de la Información	Comunicaciones externas Cronograma de actividades del Boletín de Deudores Morosos del Estado

ACTUALIZACIÓN DEL BDME			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/10/2026	CON-PRC07	16	1 de 7

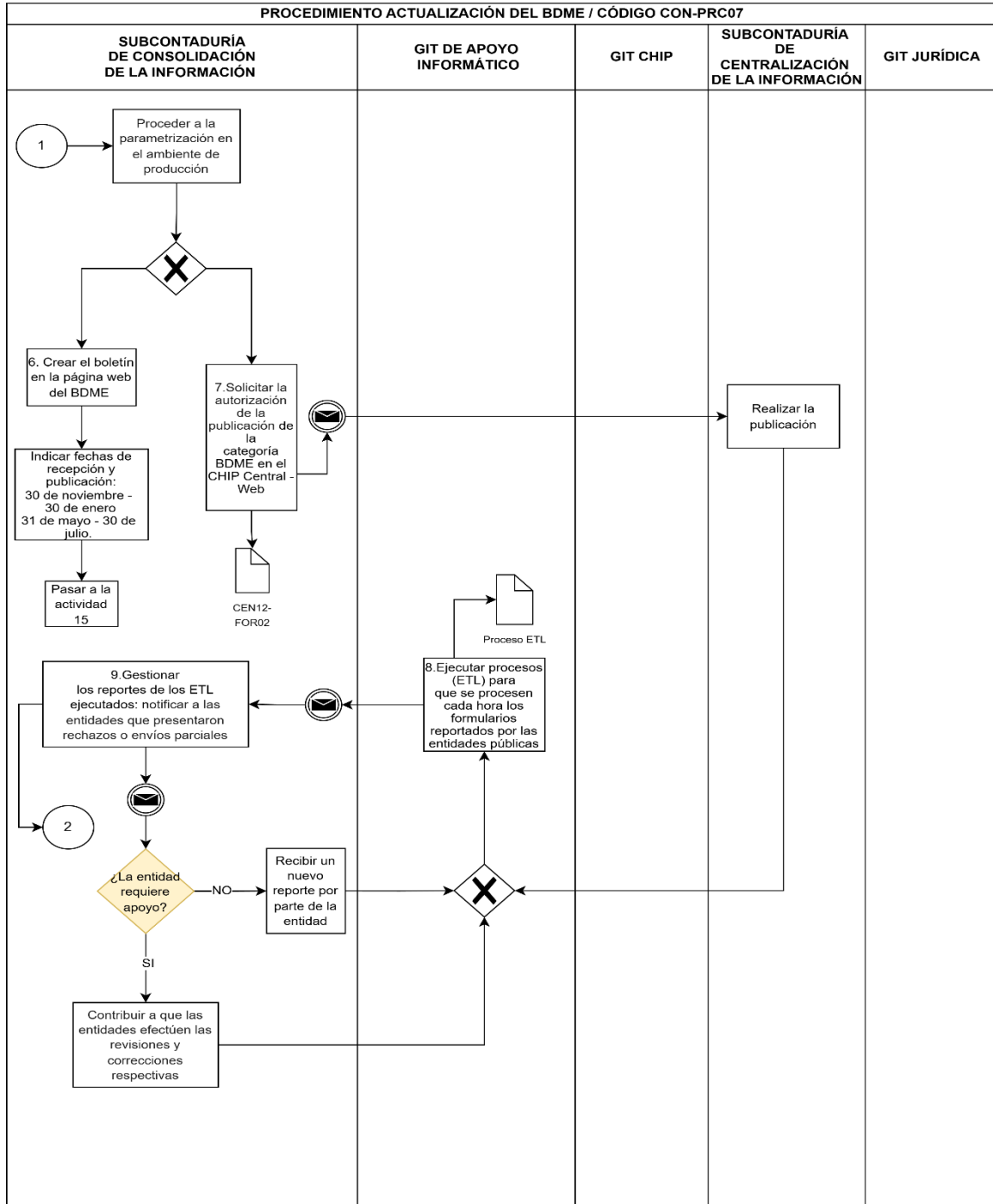
				Informe Boletín de Deudores Morosos del Estado
Nota. La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de la calidad, Política Ambiental, Política de la SST, Política de la Seguridad de la Información, Políticas de Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y el éxito sostenido de la CGN.				
Revisado por: Elizabeth Soler Castillo		Aprobado por: Freddy Armando Castaño Pineda		
LÍDER DEL PROCESO DE LA SUBCONTADURÍA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN LÍDER DE PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL (E)		

ACTUALIZACIÓN DEL BDME			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/10/2026	CON-PRC07	16	1 de 7

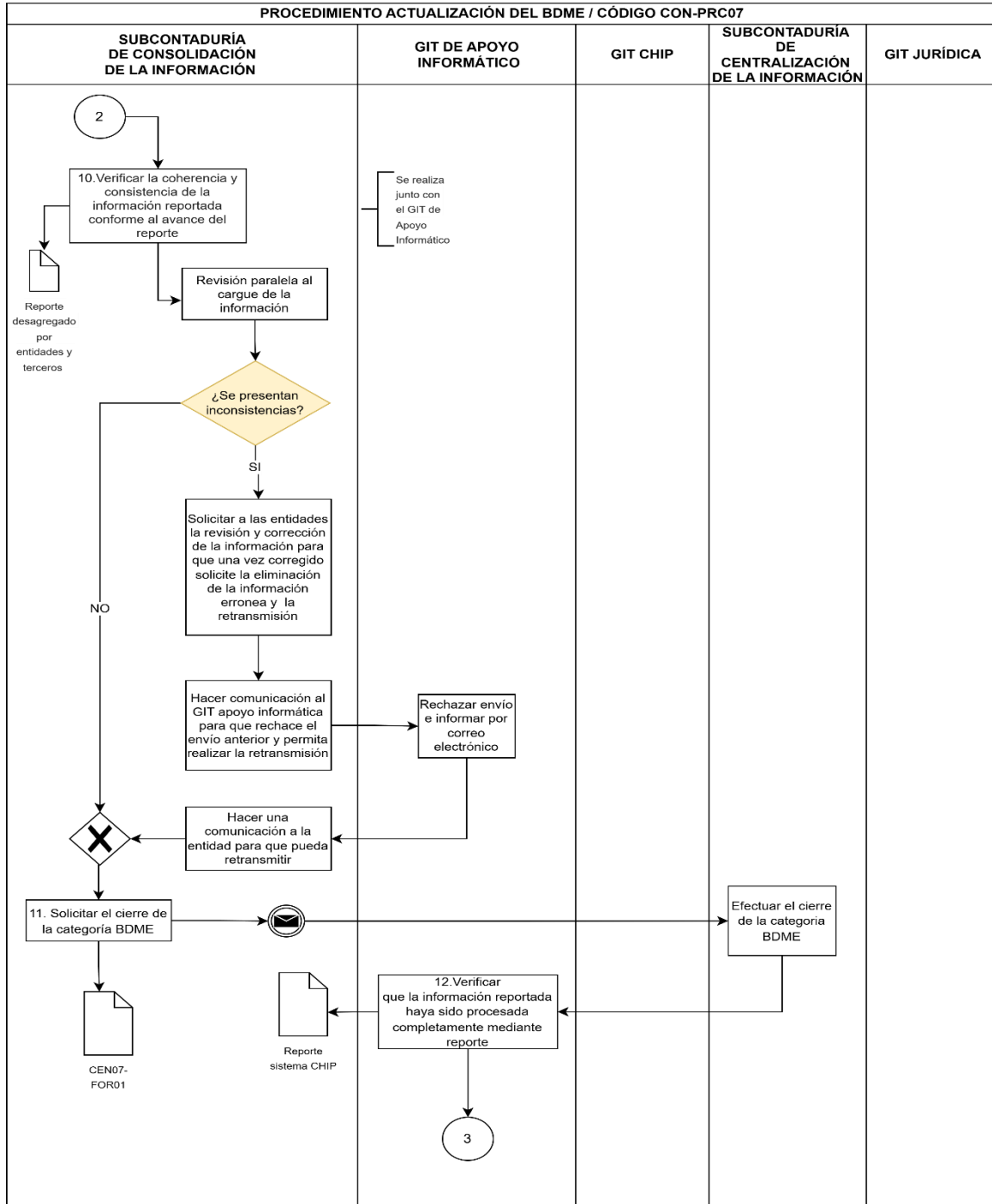
ANEXO. DIAGRAMA DE FLUJO



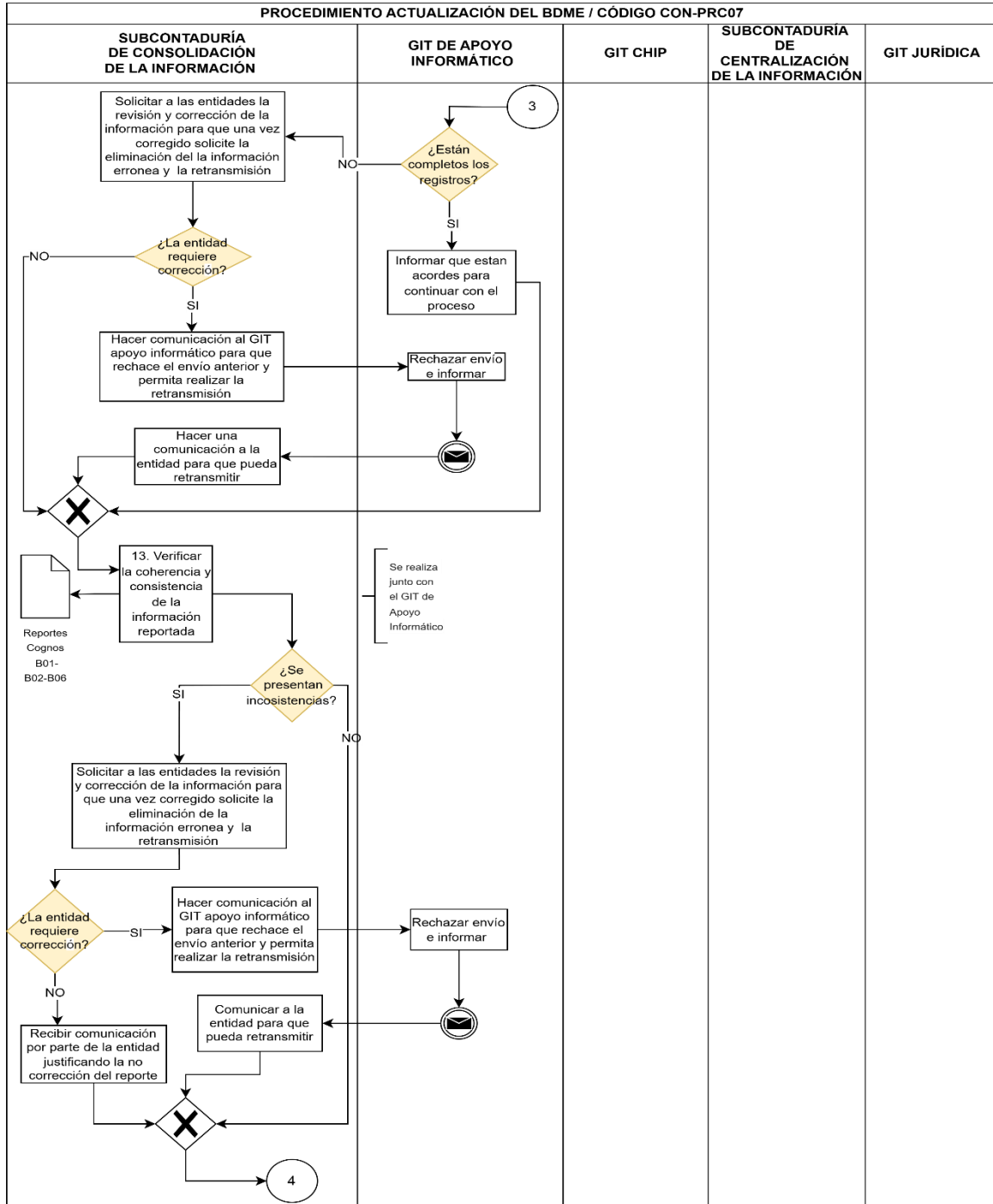
ACTUALIZACIÓN DEL BDME			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/10/2026	CON-PRC07	16	1 de 7



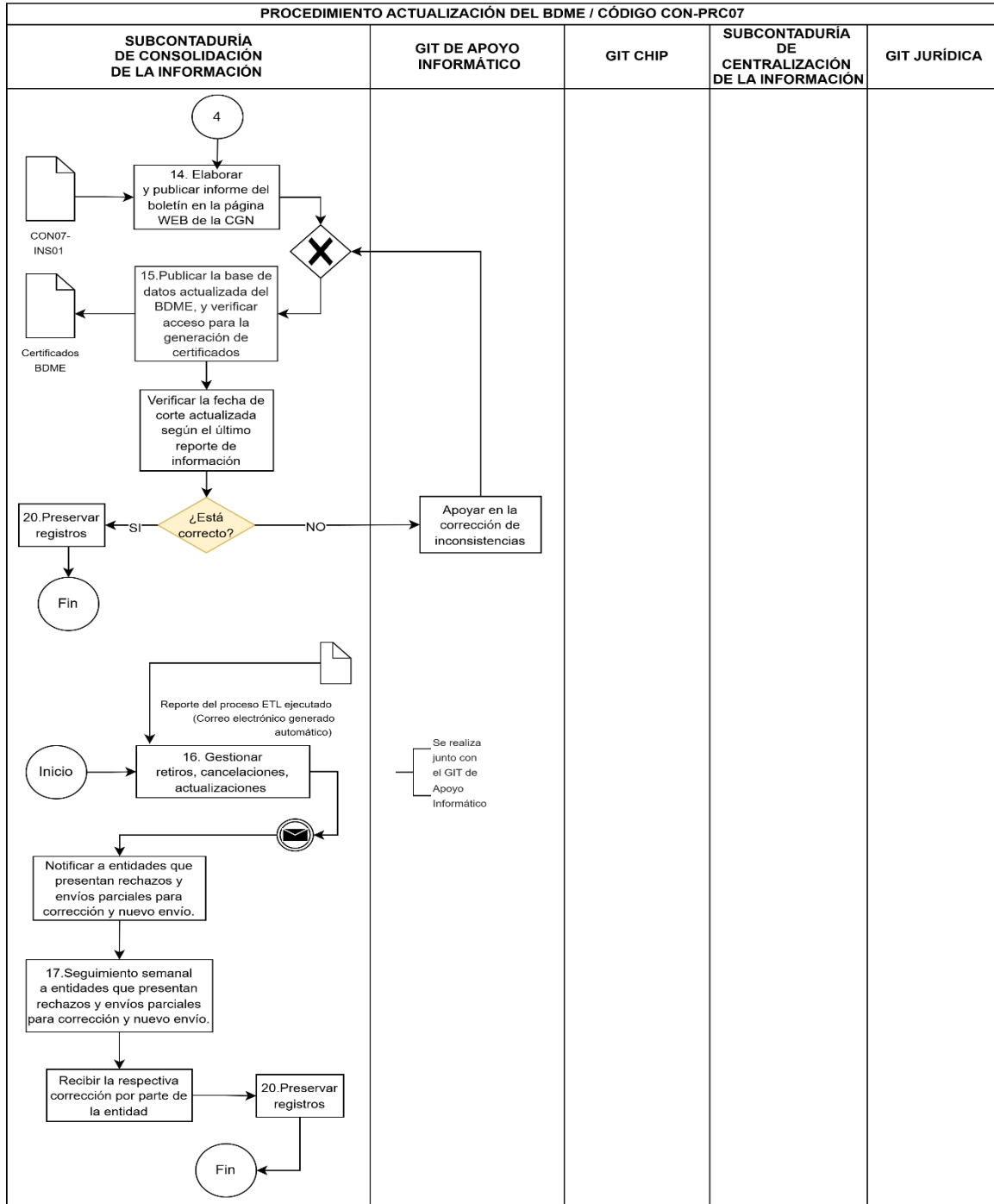
ACTUALIZACIÓN DEL BDME			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/10/2026	CON-PRC07	16	1 de 7



ACTUALIZACIÓN DEL BDME			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/10/2026	CON-PRC07	16	1 de 7



ACTUALIZACIÓN DEL BDME			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/10/2026	CON-PRC07	16	1 de 7



ACTUALIZACIÓN DEL BDME			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/10/2026	CON-PRC07	16	1 de 7

